

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 012					Fecha: 03/02/2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2017 01137	Ejecutivo Singular	CIA IBEROAMERICANA DE SEG LTDA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR SUPERMANZANA SIETE (7) CIUDAD KENNEDY PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, en auto del 2 de diciembre de 2021, mediante el cual se declaró bien denegado el recurso de apelación formulado contra la decisión del 25 de mayo de 2021.	02/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00309	Ordinario	MARTHA CAROLINA SARMIENTO DIAZ	INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las de las 9:00 am del 21 DE ABRIL DE 2022 para llevar a cabo INSPECCIÓN JUDICIAL y la hora de las 2:30 pm con el fin de evacuar interrogatorios, testimonios y demás etapas establecidas en los art. 372 y 373 del estatuto procedimental, los cuales se realizaran a través de la herramienta ofimática MICROSOFT TEAMS. (art. 7 decreto 806 de 2020).	02/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00351	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	LINA MARIA GIRALDO VELOZA	BANCO FALABELLA S.A. (ANTES CMR FALABELLA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL)	Auto pone en conocimiento Revisadas las actuaciones adelantadas no se presentaron acreedores adicionales a los asistentes al proceso de negociación de deudas. Se prescinde del traslado que refiere la norma inciso 1° del artículo 566. En firme ingrese.	02/02/2022	
11001 40 03 002 2019 00493	Ordinario	JAVIER ANDRES FRAILE PINZON	JAIRO DE JESUS MESA VANEGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala la hora de las de las 9:00 am del 5 DE ABRIL DE 2022 para llevar a cabo INSPECCIÓN JUDICIAL y la hora de las 2:30 pm con el fin de evacuar interrogatorios, testimonios y demás etapas establecidas en los art. 372 y 373 del estatuto procedimental, los cuales se realizaran a través de la herramienta ofimática MICROSOFT TEAMS. (art. 7 decreto 806 de 2020)	02/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00193	Ejecutivo Singular	EFRAIN PULIDO GUTIERREZ	MIGUEL SEGURA CEPEDA	Auto requiere Requiere al secuestre MARIO HECTOR MONROY RODRÍGUEZ para que proceda a rendir cuentas comprobadas de su administración, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del telegrama respectivo, so pena de compulsar copias a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Honorable Consejo Seccional de la Judicatura, al tenor de lo normado en el artículo 50 del C.G.P. Se concede el termino de 20 días a partir de la notificación del presente auto a los terceros poseedores para que realicen las manifestaciones a que haya lugar, respeto de la diligenciade secuestro .	02/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00307	Ejecutivo con Título Prendario	CARTERA EJECUTADA MOVIAVAL SAS	EDY JOSE ELLES MIRANDA	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada Yuliana Duque Valencia quien funge como apoderada de la parte demandante.	02/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 002 2020 00429	Ejecutivo Singular	HUGO ALEXANDER PARDO CÁRDENAS	DEMETRIO AREVALO FORERO	Auto requiere Previo a resolver sobre la solicitud de terminación por pago total (núm. 012-013), se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, allegue al Despacho el original del título base de la presente ejecución, para efecto del desglose respectivo	02/02/2022	
11001 40 03 002 2020 00737	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LIZETH ZORAIDA RAMIREZ GOMEZ	Auto aprueba liquidación de crédito en la suma de \$63.471.711,82	02/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00013	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DIANA PATRICIA TORRES GOMEZ	Auto pone en conocimiento Previo a resolver sobre la solicitud de terminación, acredítese la facultad de recibir delaapoderadade la parte demandante (art 461 C.G.P.) o, en su defecto, coadyúvese por el representante legal del acreedor la mencionada petición.	02/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00055	Ejecutivo con Título Prendario	RESFIN S.A.S.	CAMILO ANDRES TAPIERO TRIANA	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder conferido a la abogada Yuliana Duque Valencia quien funge como apoderada de la parte demandante.	02/02/2022	
11001 40 03 002 2021 00095	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM BUENO RAMIREZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	02/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/02/2022**
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA

SECRETARIO